

## 4 Gobierno Corporativo

### 4.1. Ética y Transparencia

El pasado 5 de agosto de 2021 la Junta Directiva de la sociedad aprobó el Manual de Buen Gobierno Corporativo, el cual, fue divulgado a la entidad concedente el 23 de agosto de 2021 y publicado en la página web de la Concesión. [www.doblecalzadaorient.com](http://www.doblecalzadaorient.com)

El Manual de Buen Gobierno Corporativo fue desarrollado en cumplimiento de los estándares establecido en el Contrato de Concesión No. 2100111B9 de 2021. **Este manual tiene como objeto establecer una guía, así como estándares de integridad y transparencia para los colaboradores, el equipo directivo, los órganos de administración y en general todas las personas que estén dedicadas a la ejecución del Proyecto; con el fin de contribuir al cumplimiento del objeto social, la misión y visión de acuerdo con la política corporativa y objetivos estratégicos de la Concesión.**

Finalizado el año 2021, la Concesión culminó sin ninguna situación que cuestione la ética de sus colaboradores, así como, tampoco se presentaron quejas o denuncias en contra de personas destinadas a la ejecución del Proyecto que atenten contra las políticas de ética corporativa de la Concesión.



Contratistas  
Consortio DCO



Juliana García  
Ceramista en Esmaltarte  
Carmen de Viboral – Antioquia

En el **2021**  
cerramos  
con **0**  
**denuncias**

## 4.2. Composición accionaria

**COP \$200.000.000**

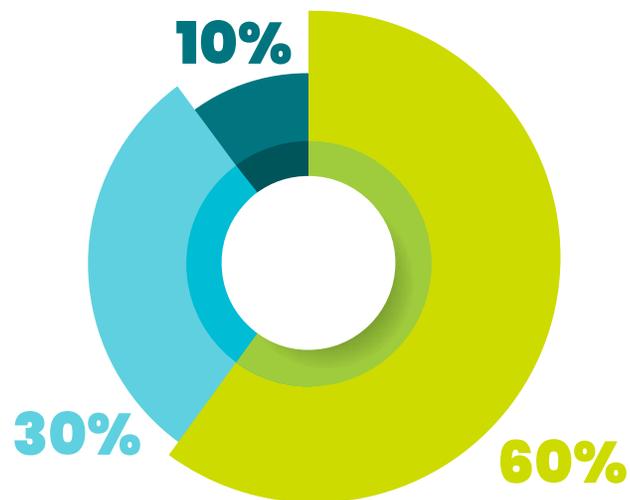
Capital suscrito y pagado



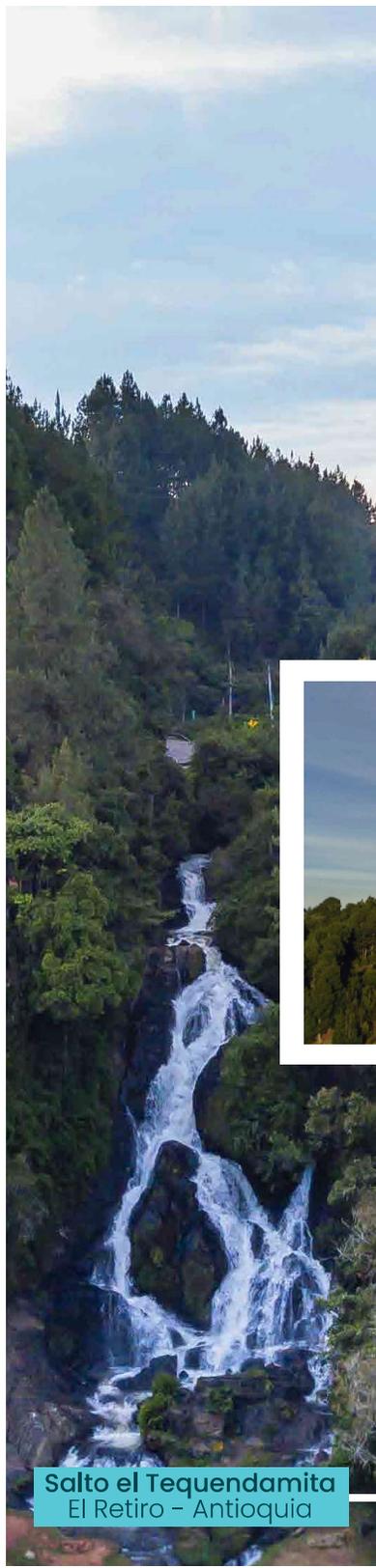
**2.000 acciones**

Valor nominal / acción = COP \$100.000

El 25 de enero de 2021 se constituyó la sociedad con un capital suscrito y pagado de COP\$200.000.000, representado en 2.000 acciones, con un valor nominal por acción de COP\$100.000, que al 31 de diciembre de 2021 se representan así:



- Constructora Conconcreto S.A.
- Castro Tcherassi S.A.
- Procopal S.A.



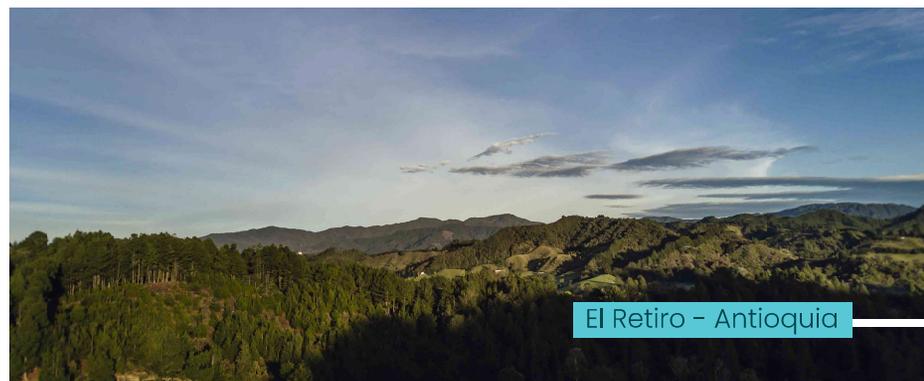
Salto el Tequendamita  
El Retiro - Antioquia

## 4.3. Junta Directiva

El 11 de marzo de 2021 la Asamblea General de Accionistas designó a los miembros de Junta Directiva como se refleja a continuación:

### Miembros de Junta Directiva

- Juan Luis Aristizábal Vélez
- Nicolás Jaramillo Restrepo
- Candelaria Rodríguez Jaramillo
- Luis Fernando Castro Vergara
- Jacqueline Tabares Valencia



El Retiro - Antioquia

## 4.4. Representación Legal

En el año 2021 la Representación Legal fue ejercida por el Gerente General y Suplente:

**Andrés Leguizamón González**

Representante Legal Principal

**Juan Carlos López de Mesa**

Representante Legal Suplente

## 4.5. Equipo Directivo



**Andrés  
Leguizamón González**  
Gerencia General



**Camilo Andrés  
Marín Restrepo**  
Gerencia  
Administrativa  
y Financiera



**Yaritza  
Cifuentes Quintero**  
Gerencia Técnica



**Juliana Andrea  
Ardila Quevedo**  
Gerencia Jurídica

## 4.6. Reformas Estatutarias

Durante el año 2021 se hizo una reforma estatutaria la cual consta en Acta de Asamblea de Accionistas No. 2 del 11 de marzo de 2021, donde el órgano aprobó la modificación del artículo 30 de los estatutos para excluir el requerimiento que, de los cinco (5) integrantes dos (2) miembros deberán ser independientes.

## 4.7. Procesos Legales

Durante el año 2021 no se notificó a la Sociedad del inicio de ninguna demanda, queja, reclamo o requerimiento de autoridad, así como tampoco tuvimos conocimiento de potencial reclamación o demanda.

**2021**  
Demandas  
Quejas  
Reclamos

## 4.8. Aspectos Legales y Contractuales

Desde la celebración del Contrato de Concesión la sociedad ha cumplido con los compromisos contractuales que se hicieron exigibles con firma del documento.

A su vez, el 25 de octubre de 2021 suscrita el acta de inicio del Contrato la sociedad continuó con el cumplimiento de los compromisos.

A la culminación del año 2021, el Contrato de Concesión no ha sido modificado, así como tampoco se han suscitado diferencias entre el Departamento de Antioquia y Doble Calzada Oriente.

**2021**  
Cumplimiento  
De compromisos



**Blanca Sánchez**  
Líder Social  
Rionegro - Antioquia